

x-rite

colorchecker CLASSIC



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

PP=698
ARAGON
12305

Año CLI

Lunes, 2 de julio de 1984
Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 149

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 7.993

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Con fecha 19 de junio de 1984 se dicta resolución del expediente sancionador a don Augusto-Manuel Rodríguez de los Angeles, con domicilio en esta ciudad (barrio de Ranillas, vía Pirineos), por infracción del Decreto 196 de 1976, de 6 de febrero.

Habiendo resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado, se procede por la presente a dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar en ignorado paradero.
Zaragoza, 19 de junio de 1984.

El Gobernador civil,
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

Núm. 7.994

Con fecha 19 de junio de 1984 se dicta resolución del expediente sancionador a doña Elena López Martínez, con domicilio en esta ciudad (calle Estébanes, núm. 5), por infracción del Decreto 196 de 1976, de 6 de febrero.

Habiendo resultado desconocida en el domicilio anteriormente indicado, se procede por la presente a dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación a la interesada, por resultar en ignorado paradero.
Zaragoza, 19 de junio de 1984.

El Gobernador civil,
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

SECCION CUARTA

Núm. 8.120

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Dado que de una forma habitual vienen incumpliendo el deber de envío de los estados contables a que se refiere la Orden ministerial de 20 de mayo de 1981, esta Dirección General ha acordado incoar a "Cofimarsa, Entidad de Financiación", S. A. (Coso, 126, 3.º D, Zaragoza-1), el expediente sancionador previsto en el artículo 13 del Real Decreto 896 de 1977, de 28 de marzo, a fin de depurar las responsabilidades a que pudiere haber lugar.

Se nombra Instructora a doña María-Angel Bartolomé Codesido, del Cuerpo de Inspectores y Tributarios del Estado, y Secretario a don Eduardo Cordero García, con destino en esta Dirección General.

Madrid, 31 de mayo de 1984. — El Director general.

Providencia

Ordenada por el Ilmo. señor Director general del Tesoro y Política Financiera la incoación del expediente sancionador previsto en el artículo 13 del Real Decreto 896 de 1977, y la Orden ministerial de 22 de mayo de 1981, procede ahora efectuar un examen de los hechos concurrentes a fin de depurar las responsabilidades a que hubiere lugar, formulándose el siguiente

Pliego de cargos

Desde que entró en vigor la Orden ministerial de 22 de mayo de 1981, que obliga a todas las entidades de financiación inscritas en el Registro Especial a enviar, dentro del mes siguiente a cada trimestre natural, los datos estadísticos correspondientes al trimestre anterior y el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la memoria del ejercicio, dentro de los veinte días siguientes a la celebración de la Asamblea

general ordinaria de la sociedad, ustedes vienen incumpliendo sistemáticamente este deber.

Considera el Instructor que suscribe que estos hechos infringen lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de mayo de 1981.

Notifícase el presente pliego de cargos a la sociedad expedientada, concediéndole el plazo de ocho días, fijado en el artículo 136 de la Ley de Procedimiento de 17 de julio de 1958, para que pueda contestarlo alegando cuanto considere necesario para su defensa.

Madrid, 6 de junio de 1984. — La Instructora, María-Angel Bartolomé.

SECCION QUINTA

Núm. 8.013

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de junio de 1984, acordó aprobar el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito por un importe de 20.254.806 pesetas, realizado mediante transferencia dentro del presupuesto ordinario confeccionado para el ejercicio de 1984.

Y conforme a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, queda expuesto el expediente al público en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de esta Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, dentro de cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 15 de junio de 1984. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Lunes, 2 de julio de 1984
Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 149

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el caso de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 7.993

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Con fecha 19 de junio de 1984 se dicta resolución del expediente sancionador a don Augusto-Manuel Rodríguez de los Angeles, con domicilio en esta ciudad (barrio de Ranillas, vía Pirineos), por infracción del Decreto 196 de 1976, de 6 de febrero.

Habiendo resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado, se procede por la presente a dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 19 de junio de 1984.

El Gobernador civil,
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

Núm. 7.994

Con fecha 19 de junio de 1984 se dicta resolución del expediente sancionador a doña Elena López Martínez, con domicilio en esta ciudad (calle Estébanes, núm. 5), por infracción del Decreto 196 de 1976, de 6 de febrero.

Habiendo resultado desconocida en el domicilio anteriormente indicado, se procede por la presente a dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación a la interesada, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 19 de junio de 1984.

El Gobernador civil,
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

SECCION CUARTA

Núm. 8.120

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Dado que de una forma habitual vienen incumpliendo el deber de envío de los estados contables a que se refiere la Orden ministerial de 20 de mayo de 1981, esta Dirección General ha acordado incoar a "Cofimarsa, Entidad de Financiación", S. A. (Coso, 126, 3.º D, Zaragoza-1), el expediente sancionador previsto en el artículo 13 del Real Decreto 896 de 1977, de 28 de marzo, a fin de depurar las responsabilidades a que pudiere haber lugar.

Se nombra Instructora a doña María-Angeles Bartolomé Codesido, del Cuerpo de Inspectores y Tributarios del Estado, y Secretario a don Eduardo Cordo García, con destino en esta Dirección General.

Madrid, 31 de mayo de 1984. — El Director general.

Providencia

Ordenada por el Ilmo. señor Director general del Tesoro y Política Financiera la incoación del expediente sancionador previsto en el artículo 13 del Real Decreto 896 de 1977, y la Orden ministerial de 22 de mayo de 1981, procede ahora efectuar un examen de los hechos concurrentes a fin de depurar las responsabilidades a que hubiere lugar, formulándose el siguiente

Pliego de cargos

Desde que entró en vigor la Orden ministerial de 22 de mayo de 1981, que obliga a todas las entidades de financiación inscritas en el Registro Especial a enviar, dentro del mes siguiente a cada trimestre natural, los datos estadísticos correspondientes al trimestre anterior y el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la memoria del ejercicio, dentro de los veinte días siguientes a la celebración de la Asamblea

general ordinaria de la sociedad, ustedes vienen incumpliendo sistemáticamente este deber.

Considera el Instructor que suscribe que estos hechos infringen lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de mayo de 1981.

Notifícase el presente pliego de cargos a la sociedad expedientada, concediéndole el plazo de ocho días, fijado en el artículo 136 de la Ley de Procedimiento de 17 de julio de 1958, para que pueda contestarlo alegando cuanto considere necesario para su defensa.

Madrid, 6 de junio de 1984. — La Instructora, María-Angeles Bartolomé.

SECCION QUINTA

Núm. 8.013

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de junio de 1984, acordó aprobar el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito por un importe de 20.254.806 pesetas, realizado mediante transferencia dentro del presupuesto ordinario confeccionado para el ejercicio de 1984.

Y conforme a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, queda expuesto el expediente al público en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de esta Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, dentro de cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 15 de junio de 1984. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 8.126

En el día de la fecha el Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Asumir municipalmente el proyecto redactado por el Arquitecto don José-María Soteras para remodelación y restauración del Mercado Central o Lanuza, presentado por la Asociación de Detallistas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de mayo de 1984. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.012
Concurso

Es objeto del presente concurso la contratación de la redacción de proyecto y posterior ejecución de las obras de un puente sobre el río Huerva, en la prolongación del paseo de Echegaray y Caballero.

Tipo de licitación: No se establece, pudiendo los licitadores formular sus mejores ofertas a concretar en el presupuesto de contrata del anteproyecto, que se deberá presentar junto con la documentación exigida, pudiendo proponer las soluciones técnicas y económicas que puedan concurrir a la mejor realización del contrato dentro de los límites establecidos en el pliego de bases.

Plazo máximo de ejecución: 12 meses.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 1.080.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Unidad de Contratación del Servicio de Ejecución de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina durante cuarenta y cinco días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la misma oficina, hasta las trece horas del último día hábil, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 28 de mayo de 1984. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de, con domicilio social en) manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número, de fecha, referente al concurso convocado para la contratación de la redacción de proyecto y posterior ejecución de las obras de un puente sobre el río Huerva, en la prolongación del paseo de Echegaray y Caballero, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los pliegos que conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en número y letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma)

Núm. 8.184

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Basilio Sánchez-López la instalación y funcionamiento de taller de equilibrado de ruedas, sito en calle Fray Julián Garcés, números 35-37, con cuatro motores de 5,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de junio de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.185

Ha solicitado don Enrique Pardo Gavín la instalación y funcionamiento de almacén y venta de productos féreos, sito en calle Monte Perdido, número 2.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de junio de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.186

Ha solicitado "Fundiciones Montañés", S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de propano, de 13.030 litros de capacidad, sito en avenida Radio Juventud, número 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de junio de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.187

Ha solicitado don Marcial Gómez Carrillo la instalación y funcionamiento de carpintería de aluminio, sita en calle Santiago Dulong, número 1, con cuatro motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de junio de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.188

Ha solicitado "Jopesa" licencia de obras y de instalación y funcionamiento de salón recreativo, sito en paseo de la Independencia, número 26, local ss-21.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de junio de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.119

Dirección General de Infraestructura del Transporte

SEGUNDA JEFATURA ZONAL DE CONSTRUCCION DE TRANSPORTES TERRESTRES

Proyecto de supresión de pasos a nivel en el punto kilométrico 244,425 del ferrocarril de Madrid-Barcelona, y en el punto kilométrico 0,264 del ferrocarril de Calatayud-Caminreal, en Calatayud (Zaragoza).

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por Orden del Excmo. señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 30 de marzo del corriente año, esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 18 del próximo mes de julio, a partir de las 9.30 horas, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, acto que tendrá lugar en los locales del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza), sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado por cédula a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus peritos y un notario, sin perjuicio de ser publicado en los "Boletines Oficiales" del Estado, en el de la provincia y en el diario "Heraldo de Aragón", de Zaragoza, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del citado Excmo. Ayuntamiento, en unión del plano parcelario, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres (plaza de los Sagrados Corazones, núm. 7, primera planta, Madrid-16), al Excmo. Ayuntamiento de referencia, o verbalmente en el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación.

Madrid, 19 de junio de 1984. — El Ingeniero jefe, Francisco-Javier Medina.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca, propietarios, polígono, parcela y clasificación

1. Doña Concepción Lázaro Aramburo y "Eléctricas Reunidas de Zaragoza". 29. 28-a. Rústica.
2. Don Antonio Azuara, don Gabriel Ibarra, don Florencio Torres y don Luis Velasco. 29. 25. Rústica.
3. Doña Carmen Celorrio Zabalo. 29. 15. Rústica.
4. Herederos del señor Gaspar Marco-nell. 29. 9-a y 10. Rústica.
5. Don Angel Bueno Pérez. 29. 14-a. Rústica.
6. Hermanos García Rodríguez. 29. 11-a. Rústica.
7. Don Ramón Melendo Lorente y hermanos Peyrolón Melendo. 29. 5. Rústica.
8. Doña Carmen y doña Micaela García Sancho. 30. 27-a. Rústica.
9. Don Antonio y doña Ana-María Ibarra Ibarra. 30. 24. Rústica.
10. Herederos de don Emiliano Ibarra Aguirre. 30. 23. Rústica.

SECCION SEXTA

Núm. 7.918

AGUARON

Ha sido aprobado en sesión de 24 de mayo el presupuesto ordinario para 1984, con carácter inicial y en los siguientes términos:

Ingresos

Resultas, 2.735.866 pesetas.
 Cap. I, 2.425.000.
 Cap. II, 382.000.
 Cap. III, 3.225.000.
 Cap. IV, 5.211.220.
 Cap. V, 382.875.

Total ingresos, 14.371.957 pesetas.

Gastos

— 3.146.449 pesetas.
 — 1.440.679.
 — 6.620.699.
 — 25.300.
 Cap. VI, 2.100.000.
 Cap. IX, 1.138.830.

Total gastos, 14.371.957 pesetas.

Aguarón, 15 de junio de 1984. — El Alcalde: P.D., El Secretario.

Núm. 7.915

AMBEL

Aprobado provisionalmente el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Jesús Sarasa Serrano, para la pavimentación de las calles de Ambel (primera fase), queda expuesto durante los plazos reglamentarios, para todos los que se sientan afectados, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ambel, 12 de junio de 1984. — El Alcalde, Severo López Estella.

Núm. 7.919

AÑON DE MONCAYO

Habiendo solicitado don José Altuna Sarasola y don Alfredo Barasoain Salinas

la devolución de la fianza definitiva para responder del aprovechamiento de la caza en los montes de la propiedad de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público por plazo de 15 días, para formular reclamaciones contra el mismo.

Añón de Moncayo, 10 de junio de 1984. El Alcalde, Abel Cascán.

Núm. 7.778

ARDISA

Durante el plazo de ocho días permanecerá expuesto al público el pliego de condiciones económico-administrativas para el aprovechamiento de caza del coto Z-10.832, año 1984-85.

Ardisa, 12 de junio de 1984. — El Alcalde, José-María Palacín.

Núm. 7.661

CALATAYUD

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas número 433 de 1983, por daños en accidente de circulación ocurrido el día 21 de septiembre de 1983 por colisión de dos turismos, por la presente se requiere al perjudicado Locadin Maison du Carrelage, actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, acredite documentalmente el importe de los daños sufridos en el vehículo de su propiedad.

Y para que conste y sirva de requerimiento, expido la presente en Calatayud a doce de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 8.095

CALATORAO

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 7 de junio de 1984, adoptó acuerdo en los siguientes términos:

1.º La imposición con carácter potestativo de contribuciones especiales para las obras de canalización y cubrimiento de la acequia "La Sangrera".

2.º En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33.5 en relación con el 35.1 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, en el plazo de quince días pueden los interesados solicitar la constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes.

Calatorao, 15 de junio de 1984. — El Alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

Núm. 7.779

CAMPILLO DE ARAGON

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones, el documento siguiente:

Reparto de contribuciones especiales, elevación agua al depósito regular.

Campillo de Aragón, 11 de junio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 8.093

CASPE

Habiendo sido aprobado por esta Excelentísima Corporación municipal, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 13 de junio de 1984, tras la tramitación del preceptivo expediente de modificación de la plantilla municipal, la creación de una plaza de técnico dentro del grupo de la Administración general, subgrupo de técnicos y nivel de proporcionalidad 10, queda sometida a información pública por espacio de treinta días hábiles, para oír posibles reclamaciones y como requisito previo para la efectividad de la misma, en base al artículo 29 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre.

Caspe, 18 de junio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 8.141

CERVERUELA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 201.404 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 78.202 pesetas.
 3. Tasas y otros ingresos, 1.000.
 4. Transferencias corrientes, 28.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 94.202.
- Total, 201.404 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 59.904 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 137.500.
 4. Transferencias corrientes, 4.000.
- Total, 201.404 pesetas.

Cerveruela, 20 de junio de 1984. — El Alcalde, Jesús Julián.

Núm. 7.914

CLARES DE RIBOTA

Acordada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 15 de junio de 1984, la desafectación parcial del servicio público y su calificación como bien patrimonial de propios, del edificio de la calle Escuelas, sin número, destinado a escuelas y viviendas de maestros, por no utilizarse desde hace años una de las clases y vivienda, y con el fin de adaptar el local y vivienda vacantes a la instalación de local cultural y consulta médica, respectivamente, se hace público por plazo de un mes para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º, 2, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Clarés de Ribota, 16 de junio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 8.084

ESCATRON

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el anexo al proyecto de delimita-

ción del suelo urbano que hace referencia al sector comprendido entre las calles General Franco, Santa Teresa y paseo de los Melancólicos, queda expuesto al público por el plazo de un mes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el correspondiente expediente, para que durante el mismo pueda ser examinado y se puedan presentar las alegaciones pertinentes.

Todo ello de conformidad con el contenido del artículo 128, números 2 y 3, del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por Real Decreto 2.159 de 1978, de 23 de junio.

Escatrón, 16 de junio de 1984. — El Alcalde, José-María Yubero Burillo.

Núm. 8.094

GALLUR

Don Antonio Tejedor García solicita licencia municipal de apertura para el ejercicio de una actividad destinada a bar-cafetería, con emplazamiento en calle General Mayandía, número 14.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y avisos en el tablero de este Ayuntamiento.

Gallur, 18 de junio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 8.133

GRISEL

Ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir para la contratación por concierto directo del aprovechamiento de caza en el monte de utilidad pública número 243 a), denominado "La Diezma", de la propiedad y pertenencia de este Ayuntamiento.

Período de duración: Seis anualidades, iniciándose el 1.º de agosto de 1984 y finalizando el 31 de julio de 1990.

Precio de tasación inicial: 30.000 pesetas anuales, en alza.

Y conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Caza y Reglamento para su aplicación, Reglamento de Bienes, Real Decreto 1.201 de 1978 y Ley 40 de 1981.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 24 del Reglamento de Contratación y 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, durante el plazo de ocho días se halla de manifiesto dicho pliego de condiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de examen y posibles reclamaciones.

Grisel, 20 de junio de 1984. — El Alcalde, Pedro Peña.

Núm. 8.082

J A U L I N

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación provisional del presupuesto municipal ordinario para 1984, se eleva a definitivo dicho acuerdo, exponiéndose nuevamente al público por espacio de quince días a los

efectos de posibles reclamaciones. El referido presupuesto, nivelado en ingresos y gastos, ofrece el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 7.292.356 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 232.390.
 3. Tasas y otros ingresos, 746.456.
 4. Transferencias corrientes, 1.288.200.
 5. Ingresos patrimoniales, 1.355.117.

- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 3.447.594.
- Total, 14.362.113 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 1.457.763 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.801.641.
 4. Transferencias de capital, 336.424.

- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 9.366.285.
 9. Variación de pasivos financieros, 400.000.
- Total, 14.362.113 pesetas.

Jaulín, 18 de junio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 7.925

LA VILUEÑA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 1.800.000 pesetas nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 271.935 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 70.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 150.000.
 4. Transferencias corrientes, 589.700.
 5. Ingresos patrimoniales, 218.365.

- B) Operaciones de capital:
9. Variación de pasivos financieros, 500.000.
- Total de ingresos, 1.800.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 559.280 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 460.000.
 4. Transferencias corrientes, 180.720.

- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 500.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 100.000.

Total de gastos, 1.800.000 pesetas.

La Vilueña, 12 de junio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 8.135

LECHON

Este Ayuntamiento, en sesión del día de hoy, con motivo de las obras de pavimentación de calles ha acordado:

- 1.º Exponer al público los módulos de distribución de contribuciones especiales.
- 2.º Solicitar de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y

Rioja, oficina de Daroca, un préstamo de 2.000.000 de pesetas, con destino a financiar las obras de pavimentación incluidas en Planes provinciales.

Dichos documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días.

Lechón, 16 de junio de 1984. — El Alcalde, Valentín Herrera.

Núm. 7.777

MAINAR

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 2.016.747 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 579.010 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 22.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 119.237.
 4. Transferencias corrientes, 700.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 596.500.
- Total, 2.016.747 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 875.995 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 947.200.
 4. Transferencias corrientes, 50.000.

- B) Operaciones de capital:
9. Variación de pasivos financieros, 143.552.
- Total, 2.016.747 pesetas.

Mainar, 12 de junio de 1984. — El Alcalde, Esmeraldo Marzo.

Núm. 7.668

MALLÉN

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal de inversiones para 1984, por un importe de 50.301.164 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
3. Tasas y otros ingresos, 17.133.674 pesetas.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 18.167.490.
 9. Variación de pasivos financieros, 15.000.000.

Total, 50.301.164 pesetas.

Gastos

- B) Operaciones corrientes:
6. Inversiones reales, 50.301.164 pesetas.
- Total, 50.301.164 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Mallén, 8 de junio de 1984. — El Alcalde, Isidoro Palacios Roncal.

Núm. 8.097

MALUENDA

Aprobado por el pleno de la Corporación, en sesión del día 14 de junio de 1984,

el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concurso de las obras de demolición de un macizo rocoso existente en la zona de "El Castillo", de este municipio de Maluenda, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. — La ejecución de obras de demolición del macizo rocoso, se efectuará de conformidad con las normas que a tal efecto dicten los técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, y el pliego de condiciones económico-administrativas, aprobados por la Corporación, en sesión de 14 de junio de 1984.

Duración del contrato. — Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses, a partir del día siguiente de la notificación de la adjudicación definitiva.

Pago. — Con cargo a la correspondiente partida de subvención de la Excm. Diputación Provincial, por importe de 9.601.580 pesetas.

Fianza provisional y definitiva. — Fianza provisional el 2 % de la cantidad señalada. Fianza definitiva el 3 % del importe del remate.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9.00 a 14.00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de proposiciones. — En el salón de actos de la Casa Consistorial a las 12.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Maluenda, 14 de junio de 1984. — El Alcalde.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en nombre de, conforme acreditado con) se compromete a ejecutar las obras de demolición del macizo rocoso existente en la zona de "El Castillo", del municipio de Maluenda, en el precio de pesetas (en letra y número), con sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas y con las garantías y mejoras que se especifican en la propuesta que adjunta a esta proposición.

.....a de de

Núm. 8.096

MARIA DE HUERVA

Por don José Pintanel Buil, vecino de María de Huerva, se ha solicitado licencia municipal para transformación de un cabaño de cerdos en explotación porcina en ciclo cerrado, situado en la parcela catastral número 13 del polígono número 9, parcela 13, de este término municipal, con emplazamiento en el paraje "Campo del Emperador".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del

Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

María de Huerva, 15 de junio de 1984. El Alcalde.

Núm. 8.131

MEZALOCHA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos oficiales que se indican a continuación, para que los mismos puedan ser examinados por cuantos vecinos lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes:

1. Impuesto municipal sobre circulación de vehículos, 1984.
2. Tasa-rodaje de bicicletas, 1984.
3. Tasa-rodaje de remolques de dos ruedas, 1984.
4. Tasa-rodaje de remolques de cuatro ruedas, 1984.
5. Canon labor y siembra lotes, 1984.
6. Canon sobre roturas, 1984.

Mezalocha, 19 de junio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 7.780

MUEL

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984 en caso de no existir reclamaciones contra el mismo, por un importe de 24.387.092 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 8.528.000 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 900.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 5.142.200.
 4. Transferencias corrientes, 4.691.892.
 5. Ingresos patrimoniales, 1.933.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Enajenación de inversiones reales, 2.000.
 7. Transferencias de capital, 3.190.000.
- Total, 24.387.092 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 6.993.188.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 9.078.696.
 3. Intereses, 138.109.
 4. Transferencias corrientes, 836.782.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 6.350.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 990.317.
- Total, 24.387.092 pesetas.
- Muel, 13 de junio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 7.922

MURILLO DE GALLEGO

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 5.878.484 pesetas nivelado en ingresos y

gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 702.366 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 126.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 1.310.000.
 4. Transferencias corrientes, 610.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 1.254.118.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 1.876.000.
- Total ingresos, 5.878.484 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, pesetas 1.045.851.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.659.490.
 4. Transferencias corrientes, 240.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 1.676.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 257.143.
- Total gastos, 5.878.484 pesetas.
- Murillo de Gállego, 15 de junio de 1984. El Alcalde.

Núm. 8.144

NONASPE

No habiéndose presentado ninguna reclamación durante el período de información pública del acuerdo de imposición de la tasa y aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora de la utilización de los servicios de las piscinas municipales e instalaciones complementarias, adoptado en sesión del Pleno de la Corporación celebrado el día 5 de abril último, se entiende aprobado definitivamente dicho acuerdo. Las tarifas aprobadas, en extracto, son las siguientes:

- Por entrada personal:
- Entre los 6 y 14 años, 50 pesetas.
 - Mayores de 14 y hasta 60 años, 100 pesetas.
 - Abonos por temporada:
 - Entre los 6 y 14 años, 1.000 pesetas.
 - Mayores de 14 y hasta 60 años, 1.500 pesetas.
- Nonaspe, 15 de junio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 8.147

NONASPE

Por don Raimundo Ráfales Navarro se ha solicitado licencia para instalar una industria dedicada al descascarado de almendra, con emplazamiento en camino del Cementerio, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Nonaspe, 18 de junio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 8.145

OSERA DE EBRO

Don José-María Calvo Marín, contratista de obras, ha solicitado la devolución

de la fianza que constituyó para responder de las obras del pabellón cultural de esta localidad.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos los documentos, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Osera de Ebro, 20 de junio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 8.146

PASTRIZ

Por don Angel Nadal Fernández se ha solicitado licencia para establecer la actividad de comercio al por menor de carnes, con emplazamiento en calle General Franco, número 1, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pastriz, 18 de junio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 7.675

PINA DE EBRO

Debidamente autorizado por la Diputación General de Aragón, este Ayuntamiento ha acordado anunciar subasta pública para la enajenación de una parcela, propiedad de este municipio, sita en el paraje "Los Royales", de este término municipal, que se detalla a continuación, bajo el tipo y condiciones que se expresan en el pliego de condiciones aprobado al efecto y que queda expuesto al público por el plazo de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a efectos de posibles reclamaciones.

Terrenos que comprende esta subasta:

Una parte de 3 hectáreas de extensión superficial de la parcela 16 a) del polígono 40, denominado, según Catastro, "El Llano", y con los siguientes linderos:

Norte: Camino ermita de San Gregorio.

Sur: Resto parcela 16 a).

Este: Resto parcela 16 a).

Oeste: Acequia de "Los Llanos".

La subasta está condicionada a que en dicha parcela se establezca, dentro de los plazos fijados en el pliego de condiciones, una explotación ganadera.

Asimismo se anuncia que la presentación de proposiciones para la subasta se hará en pliego cerrado, debidamente reintegrado y conforme al modelo que obra en el pliego de condiciones, en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, en las horas de oficina, a contar del siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al del término de presentación de los pliegos de proposiciones, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Pina de Ebro, 12 de junio de 1984. — El Alcalde, José-Antonio Pérez Páramo.

Núm. 7.794

PINSEQUE

En virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 18 de mayo de 1984, y con la debida conformidad de la Diputación General de Aragón, se convoca subasta para la enajenación de un bien inmueble de propios.

Objeto de la subasta: La presente subasta tiene por objeto la enajenación de 1 hectárea de terreno, equivalente a 10.000 metros cuadrados de superficie, propiedad de este Ayuntamiento, por segregación de la finca siguiente:

Finca rústica sita en la partida "Viñales", de este término municipal, polígono 5, parcela 497, del Catastro de Rústica, que tiene una extensión superficial de 1 hectárea 59 áreas.

Tipo de licitación, en alza: 3.000.000 de pesetas.

Documentación a presentar: La señalada en la cláusula sexta del pliego de condiciones.

Garantías: La provisional asciende a la cantidad de 60.000 pesetas, consistente en el 2 % del tipo de licitación, y la definitiva ascenderá al 4 % del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las 19.00 horas del último de ellos.

Lugar, fecha y hora de apertura: La apertura se llevará a cabo en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación de presentación de proposiciones.

Pliego de condiciones: Regirá la licitación el pliego de condiciones que fue oportunamente aprobado y tramitado por el Ayuntamiento y se halla en el expediente, que podrá examinarse, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Corporación.

Pinseque, 14 de junio de 1984. — El Alcalde, Jesús Badía Manero.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, provisto de documento nacional de identidad número (en su caso en representación de,) enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número, de fecha, referente a la enajenación mediante pública subasta de 1 hectárea de terreno, equivalente a 10.000 metros cuadrados de superficie, propiedad del Ayuntamiento de Pinseque (Zaragoza), por segregación de la finca rústica sita en la partida "Viñales", de dicho término municipal, polígono 5, parcela 497, ofrece adquirirla en la cantidad de pesetas (en letra), aceptando para ello todas y cada una de las cláusulas señaladas en el pliego de condiciones económico-administrativas y sus anejos, que manifiesta conocer.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Núm. 7.706

PRADILLA DE EBRO

Don Sebastián Sancho Leza solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de planta seleccionadora y de almacenamiento de cebollas, en Pradilla de Ebro (calle Virgen del Pilar).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Pradilla de Ebro a 6 de junio de 1984. El Alcalde.

Núm. 8.139

SIERRA DE LUNA

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 7.250.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capitulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 1.463.664 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 260.475.
 3. Tasas y otros ingresos, 1.447.025.
 4. Transferencias corrientes, 1.342.036.
 5. Ingresos patrimoniales, 736.800.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 2.000.000.
- Total, 7.250.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 2.014.530 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.002.970.
 4. Transferencias corrientes, 160.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 2.500.000.
 7. Transferencias de capital, 72.500.
 9. Variación de pasivos financieros, 500.000.
- Total, 7.250.000 pesetas.

Sierra de Luna, 19 de junio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 8.150-A

TARAZONA

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de cinco plazas de ayudantes, de la clase personal de oficios, de esta Corporación, cuya lista ha sido aprobada por decreto de la Alcaldía-Preidencia de 11 de junio de 1984.

Admitidos:

1. Agorreta Pérez, José-Ignacio.
2. Aguado Arbiol, José-Antonio.
3. Angós Tejero, Carmelo.
4. Arnedo Cuartero, Carlos.
5. Arnedo Cuartero, Juan-José.
6. Ayensa Moreno, Jesús.
7. Aznar Martínez, Daniel-Felipe.
8. Baigorri Cacho, José-Ramón.
9. Berdonces Jiménez, Angel.

10. Blanco Jiménez, Antonio.
11. Bona Jiménez, Jesús.
12. Bonilla Arrondo, Román.
13. Cacho Bona, José-Manuel.
14. Calvo Calvo, Alfonso-Manuel.
15. Calvo Delgado, Alejandro.
16. Calvo Ferrer, Mariano.
17. Calvo Sáinz, Antonio.
18. Carcavilla Ciordia, José-Luis.
19. Carrascosa Pérez, Mariano.
20. Casado Aranda, Antonio.
21. Cascán García, José-Angel.
22. Domínguez Albericio, Feliciano.
23. Enciso Zardoya, Luis.
24. Espeleta Castranado, Fernando.
25. Ferrer Bayona, Francisco-Javier.
26. Ferrer Lalaguna, Jesús.
27. Flores Calvo, Gonzalo.
28. Gabete Martínez, José-Ignacio.
29. García Barseló, Mauricio.
30. García Matute, Carmelo.
31. García Navaz, Ricardo-Fco.-Javier.
32. García Vela, Juan-Manuel.
33. Gil Lagunas, Ramón-Antonio.
34. Gomollón Berrozpe, José-Carlos.
35. González Rodríguez, José.
36. Gracia Martínez, Juan-Carlos.
37. Gracia Ventura, Eugenio.
38. Guillén Paracuellos, Víctor-Manuel.
39. Hernández Domínguez, José-Antonio.
40. Herrero Jiménez, Víctor.
41. Jiménez Calvo, Carlos.
42. Jiménez García, Gregorio.
43. Jiménez Marzo, Ramón.
44. Jiménez Mayor, José-Antonio.
45. Jiménez Pérez, José-Antonio.
46. Jiménez Tudela, Francisco-Javier.
47. Jiménez Villamayor, Ismael.
48. Jimeno Led, Juan-Bautista.
49. Jurado Salcedo, Manuel-José.
50. Lahuerta Ramos, Eugenio.
51. Lasheras Legaz, Juan-Carlos.
52. Lasheras Magallón, José-Manuel.
53. Lasheras Magallón, Fernando.
54. Latorre Lahuerta, Miguel.
55. Lavilla Redrado, Carlos.
56. Ledesma Sáinz, Jesús.
57. Ledesma Sáinz, Luis-Fernando.
58. López González, Alfonso.
59. Magallón Guillermo, Juan-Carlos.
60. Magallón Lacruz, Fermín.
61. Marco Buisán, José-Antonio.
62. Marco Rada, Antonio-Alberto.
63. Marina Alonso, Valentín.
64. Marqués Calvo, Angel-Ignacio.
65. Marqués Calvo, José-Antonio.
66. Marqués Gil, Jesús.
67. Martínez Brocate, Luis-Jesús.
68. Martínez Lancis, Julio.
69. Martínez del Río, Luis.
70. Martínez Sanjuán, Fco.-Javier.
71. Martínez Segura, Carmelo.
72. Matute Martínez, Jesús-Javier.
73. Matute Martínez, José-Luis.
74. Matute Pueyo, Fernando-Luis.
75. Molinos Martínez, Carmelo.
76. Molinos Martínez, Teodoro.
77. Moreno García, Carmelo.
78. Motilva Magallón, José-Antonio.
79. Moya Calvo, Carmelo-Angel.
80. Moya Jiménez, Miguel-Angel.
81. Murillo Domínguez, Juan.
82. Murillo Génova, Julio.
83. Murillo Sampedro, José-Javier.
84. Orte Sánchez, Fernando.
85. Pellicer Atienza, Manuel.
86. Pellicer Domínguez, Luis-Manuel.
87. Pellicer Moñux, José-Antonio.
88. Pérez Gonzalo, Jesús.
89. Pérez Lacilla, Rafael.
90. Pérez Lagota, Antonio.
91. Pérez Pascual, Rafael.

92. Rada Génova, Juan-Antonio.
93. Ramírez Martínez, Fco.-Javier.
94. Romanos Peiró, Fortunato.
95. Romanos Torres, Antonio-José.
96. Royo Chueca, Miguel.
97. Rubio Albericio, Jesús.
98. Rubio Albericio, Miguel-Angel.
99. Ruiz Zaldivar, Luis-José.
100. Sánchez Moncayo, Julio-José.
101. Sánchez Peña, José-Antonio.
102. Sánchez Resano, Pascual.
103. Serrano Calvo, Juan-José.
104. Setién Pascau, Martín-José.
105. Sevillano García, Miguel-Angel.
106. Soria Coscolín, Carlos.
107. Soria Serrano, Antonio.
108. Tambo Enériz, Jesús.
109. Torrellas Díaz, Francisco-Javier.
110. Torrellas Díaz, Luis-Angel.
111. Urquiz Povar, Miguel.
112. Val de Latina, Pedro-Ernesto.
113. Vallejo Cacho, Francisco.
114. Vázquez Royo, Jesús-Cándido.
115. Vela García, Eduardo.
116. Vela García, Luis.
117. Vela García, Rodolfo.
118. Ventura Pérez, Santos.
119. Villarroya Lozano, Juan-Carlos.
120. Visanzay Coscolín, José-Javier.
121. Visanzay Larraga, Francisco-Javier.
122. Zueco Bona, Francisco-Javier.

Excluidos:

1. Hernández Calavia, Jesús.
2. Murillo Albericio, Pablo.

Motivos de exclusión: Por tener los dos años inferior al límite mínimo exigido en la base segunda de la convocatoria.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, los interesados podrán formular las reclamaciones a que hubiere lugar.

Tarazona, 14 de junio de 1984. — El Alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

Núm. 8.150-B

TARAZONA

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico medio, Aparejador, de esta Corporación, cuya lista ha sido aprobada por acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 16 de junio de 1984.

Admitidos:

1. Andonegui Oteiza, Carlos.
2. Burgos Motilva, Mario.
3. Collar Pardo, Roberto-Eloy.
4. Fernández Mesías, Angel-Javier.
5. Fernández Muro, Ignacio.
6. Fita Rodrigo, José-Luis.
7. García Sancho, Jorge.
8. González Sancho, Antonio.
9. Jiménez Bayona, Ricardo.
10. Lapeña Gregorio, José-Luis.
11. Lapuente Silvestre, Ramón-Luis.
12. Lavena Clemente, Francisco-Javier.
13. López Romero, Antonio.
14. Moliner Carod, Francisco.
15. Navarro Algárate, José-Antonio.
16. Navarro Ruiz, Luis.
17. Orós Royo, Eduardo.
18. Piazuelo Baixeras, José-Antonio.
19. Plasencia Arjona, Antonio.
20. Rubia Ortega, Carlos de la.
21. Sanz Cámara, Carlos.
22. Tobajas Homs, Miguel-Angel.

Excluidos: Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, los interesados podrán formular las reclamaciones a que hubiere lugar.

Tarazona, 18 de junio de 1984. — El Alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

Núm. 8.150-C

TARAZONA

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración general (Jefe de Negociado, Técnico Superior) de esta Corporación, cuya lista ha sido aprobada por decreto de la Alcaldía-Preidencia de 4 de junio de 1984.

Admitidos:

1. Barseló Magallón, Gumersindo.
2. Comíns Cantavella, Alberto.
3. Gonzalo López, José-Antonio.
4. Lardiés Ruiz, Mercedes.
5. Navarro Ros, Manuel-Maria.
6. Sanmartín Gómez, Fernando.
7. Tirado Aznar, Fernando.
8. Zubero Imaz, Luis-Maria.

Excluidos: Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, los interesados podrán formular las reclamaciones a que hubiere lugar.

Tarazona, 14 de junio de 1984. — El Alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

Núm. 8.143

TORRALBILLA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 1.513.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 281.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 45.000.
3. Tasas y otros ingresos, 257.000.
4. Transferencias corrientes, 380.000.
5. Ingresos patrimoniales, 550.000.

Total, 1.513.000 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 541.328 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 836.000.
4. Transferencias corrientes, 135.672.

Total, 1.513.000 pesetas.

Torraibilla, 20 de junio de 1984. — El Alcalde, Cipriano Pérez Sabirón.

Núm. 7.924

UTEBO

Por "Laguardia Lahoz", S. C., se ha solicitado licencia para la apertura de taller mecánico del automóvil, tipo III A, con emplazamiento en Las Canteras, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 12 de junio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 8.148

VILLANUEVA DE GALLEGO

Don José-Luis Minguillón Navarrete solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un laboratorio de productos cosméticos, en carretera N-123, de Zaragoza a Huesca, kilómetro 12,7.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Villanueva de Gállego, 19 de junio de 1984. — El Alcalde, Tomás Calvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 8.017

HOLLIS LUTTS, nacido en Súlphur, Estado de Oklahoma, el 23 de septiembre de 1940, hijo de Junio y de Blanche, jubilado, procesado en sumario número 102 de 1984-B, sobre homicidio, con lo comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.536

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza, en autos de juicio ejecu-

tivo tramitados al número 1934 de 1982, instados por don Ismael Rodríguez Prieto, contra Juan-Antonio Pardo Alonso, vecino de esta ciudad (calle Sanclemente, 6-8) y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 43.625 pesetas de principal y costas, se hace saber por medio de la presente a dicho demandado que en acta de subasta de 30 de septiembre de 1983 fue ofrecida la cantidad de 81.000 pesetas por el postor señor Sánchez Escudero, por todos y cada uno de los bienes que le fueron embargados, o sea, por el vehículo matrícula M-9603-DM, a fin de que dentro del término de nueve días pueda pagar a la actora liberando el bien o presentar persona que mejore la postura, apercibiéndole que de no verificarlo se aprobará definitivamente el remate en favor del postor indicado y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y con el fin de que sirva de notificación al demandado don Juan-Antonio Pardo Alonso, a los efectos y término acordados y apercibimientos legales, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 7.546

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de septiembre de 1984, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y segunda subasta de los bienes inmuebles que se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 686 de 1983, a instancia del Procurador señor Lozano, en representación de "Banco de Bilbao", S. A., contra don Julio-Rosalino Blanco Gómez y doña Consuelo González Latre, vecinos de Zaragoza (calle Serrano Berges, número 2, 4.º D), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 %, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

Urbana núm. 17. — Piso cuarto D, tipo A', en la cuarta planta superior, de 86,49 metros cuadrados de superficie construida y una cuota de participación en el valor total del bloque de 0,72 %. Linda: por la derecha, entrando, con piso C; por la izquierda, con espacio libre de la finca y casa 2 del bloque; por el fondo, con cubierta de la planta baja, y por el frente, con rellano y caja de la escalera. Así resulta de la inscripción 1.ª de la finca 22.354, al folio 166 del tomo 1.077, libro 368, de la sección 3.ª. Forma parte de la casa número 1 del bloque de tres casas, sito en el barrio de

Santa Isabel, de esta ciudad, en la plaza de Serrano Berges, sin número. Tasado pericialmente en 2.335.230 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 7.699

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.089 de 1983 se tramita expediente de dominio, a instancia de don Pascual Benedicto Blas, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Número 209. — Piso séptimo C de la escalera 1, en la séptima planta superior, de 50 metros cuadrados de superficie útil, y linda: por la derecha entrando, con patio de manzana; por la izquierda, con caja del ascensor y un patio interior de luces; por el fondo, con este patio de luces y casa 2 del bloque, y por el frente, con el rellano de la escalera y piso D. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del bloque de 0,135 %, y su propietario contribuirá a los gastos de la casa que forma parte con un 0,85 %. Dicho piso pertenece y forma parte de un bloque de nuevas casas, sito en término de Miralbueno, de esta ciudad, partidas del "Plano" y "Terminillo". Parcelación 203, ordenación de la manzana número 2, situado entre las calles Prolongación de la de Barcelona, Escultor Palao y dos más de nueva apertura sin nombre, perpendiculares a la avenida de Madrid. El piso descrito está integrado en la casa número 3 del expresado bloque, la cual tiene su entrada por la calle de nueva apertura sin nombre, perpendicular a la avenida de Madrid. El expresado piso está ubicado en la cara señalada hoy con el número 24 de la calle Galán Bergua, de esta ciudad.

La finca expresada anteriormente fue adquirida por don Pascual Benedicto Blas por compra a don Pedro Giménez Huerta.

Por medio del presente se cita por tercera y última vez a "Construcciones Cinca", S. A., como titular registral, en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días pueda comparecer ante este Juzgado a oponerse, en su caso, a la pretensión del actor, si le conviniere.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 7.725

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en ese Juzgado y al número 762 de 1984 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato", a instancia de don Jesús Badenas Losilla, por óbito de don Ricardo Badenas Losilla, hijo de Moisés y Asunción, natural, domiciliado y fallecido en Zaragoza el día 5 de junio de 1983, en estado de soltero, en el que figuran como parientes del mismo y solicitan ser declarados herederos su hermano de doble vínculo Jesús Badenas Losilla y sus sobrinos carnales María-Asunción, Josefa, María-Dolores y Adolfo Badenas y Duarte,

por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a once de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 7.843

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de septiembre de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 363 de 1984, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de "Copiadoras de Aragón", S. A., contra don Miguel-Angel Barceló, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de imprimir, marca "Gestetner", modelo 209; en 75.000 pesetas.
2. Una máquina de imprimir, marca "Gestetner", modelo 200; en 60.000 pesetas.
3. El derecho de traspaso del local sito en la avenida de Navarra, 33, bajo, propiedad del señor Lorente; en 300.000 pesetas. Total, 435.000 pesetas.

De los bienes muebles no se designó depositario, quedando éstos en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 7.932

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de septiembre de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.329 de 1983, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Banco Central", S. A., contra "Industrias Jaiz", S. A., don Juan Izquierdo Cepeda, don Pedro Antoñanzas Pérez y don Santos Grado Laura, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o

gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Primera. — Terrenos y edificios, de una superficie de 7.704 metros cuadrados, de los que 2.650 metros cuadrados son edificadas en dos naves perpendiculares una de otra, formando una sola finca, y en la parte anterior las oficinas y administración con 375 metros cuadrados cada una de las plantas. Inscritas al tomo 2.606, folio 197, finca 14.795. Tasada pericialmente en 23.850.000 pesetas.

Segunda. — 2.º Una cuarta parte indivisa de nave, sita en cuarte, "El Plano", de 1.155 metros cuadrados, con nave B de 953,75 metros cuadrados, resto zona verde. Inscrito tomo 1.900, folio 4, finca 2.223. Tasada pericialmente esta participación en 4.216.000 pesetas.

3.º Una cuarta parte indivisa de nave en Cuarte, "El Plano", de 1.382,68 metros cuadrados, con nave A, de 1.016,11 metros cuadrados, resto zona verde. Inscrita al tomo 1.900, folios 1, 2 y 3, finca número 2.222. Tasada pericialmente esta participación en 4.796.000 pesetas.

Tercera. — 2.º Una cuarta parte indivisa de nave industrial en Cuarte, "El Plano", de 1.155 metros cuadrados con nave B, de 953,75 metros cuadrados, resto zona verde. Inscrita al tomo 1.900, folio 4, finca 2.223. Tasada pericialmente esta participación en 4.216.000 pesetas.

Cuarta. — 2.º Una cuarta parte indivisa de nave sita en Cuarte, "El Plano", de 1.155,11 metros cuadrados con nave B, de 953,75 metros cuadrados y zona verde. Inscrita al tomo 1.900, folio 4, finca 2.223. Tasada pericialmente esta participación en 4.216.000 pesetas.

3.º Una cuarta parte indivisa de nave en Cuarte, "El Plano", de 1.382,68 metros cuadrados con nave A, de 1.016,11 metros cuadrados zona verde. Inscrita al tomo 1.900, folios 1, 2 y 3, finca número 2.222. Tasada pericialmente esta participación en 4.796.000 pesetas.

5.º Una séptima parte indivisa de un local sito en Cuarte, "El Plano", misma carretera, kilómetro 7, de 35 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 1.445, folio 16, finca 1.936. Tasada pericialmente esta participación en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 8.035

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja Fernández, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de septiembre de 1984, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta segunda), la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de las dos fincas hipotecadas: porción terreno en partida "Sopez-Molinillo", del término de Borja, finca 23.273, tasada en 50.000 pesetas, y finca en igual término, partida "Marreque", finca 23.679, tasada en 450.000 pesetas, cuyas demás características y condiciones que regirán para la subasta aparecen en los edictos

anunciando la primera, publicados en "Heraldo de Aragón" del día 20 de octubre, "Boletín Oficial del Estado" del día 28 de igual mes (edicto número 14.124-C) y "Boletín Oficial" de esta provincia del día 4 de noviembre, fechas de 1983, debiéndose consignar para tomar parte el 10 % del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Pues así se tiene acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 1.926 de 1982, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don José-Luis Mendivil Calvo, doña María Pérez Sánchez, don Manuel García Pérez, doña Mercedes Sansuán Martín, doña Ana-María Sansuán Martín e "Industrias Navarras de Transformación de Productos Agrícolas", sociedad limitada.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 8.098

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de julio de 1984, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 18 de 1984, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Aluminio y Carpintería", S. A., contra don Ignacio Fernández Nicolás y don Segundo Alonso Bartolomé, vecinos de Varea (La Rioja), calle La Cadena, núm. 54, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 %, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

Un vehículo marca "Seat", modelo 1430, matrícula NA-68.444; tasado en 70.000 pesetas.

Dicho vehículo no está depositado.

Dado en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 8.030

JUZGADO NUM. 1

Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de julio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.021 de 1983, a instancia de la Procuradora señora Alfaro Montañés, en representación de "Banco de Vasconia", S. A., contra la cooperativa "Ipac", en cuyo poder se encuentran los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una instalación electrolítica, compuesta de cuba de hierro y otros accesorios; en 650.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir "Olimpia", de cien espacios; en 15.000.

3. Una caja registradora eléctrica "Regna Nokri"; en 65.000.

4. Una mesa de oficina metálica y encimera de cristal con tres cajones, y dos en el izquierdo; en 6.000.

5. Dos armarios roperos metálicos con cuatro departamentos; en 8.000.

6. Una calculadora electrónica, marca "Casio", de bolsillo, modelo FX-15; en 2.000.

Total, 746.000 pesetas.

Dado en Zaragoza nueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández. — El Secretario.

Núm. 7.723

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza y su partido, en providencia dictada en esta fecha en los autos de juicio ejecutivo número 900 de 1984, instados por el "Banco Exterior de España", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Tomás Aguilera Hernández, que tuvo su domicilio en esta capital (calle Madre Vedruna, 3, tercero segunda), y actualmente en ignorado paradero, ha acordado citar de remate a dicho demandado a fin de que dentro de los nueve días siguientes a la publicación de la presente se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2; tercera planta), haciéndose constar que en el día de hoy se ha practicado el embargo, sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero, sobre los siguientes inmuebles:

1. Piso ático en planta quinta de casa sita en Madrid (calle Pelayo, 14). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid al tomo 869, libro 1.152, folio 31, finca 28.921, a su favor y de su esposa, doña Julia-Alejandra Lorenzo Soto.

2. Urbana número 6, vivienda de la planta ático de un edificio sito en Villajoyosa (calle de José Antonio, 10). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 541, libro 151, finca 17.033.

Asimismo se notifica mediante la presente cédula a doña Julia-Alejandra Lorenzo Soto, a los efectos de la Ley Hipotecaria, la existencia del presente procedimiento y embargo trabado sobre los descritos inmuebles.

Zaragoza a doce de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 7537

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, en resolución dictada en los autos de juicio ejecutivo número 700 de 1984, instados por "Banco Atlántico", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Carlos Sánchez Benítez y doña Carmen Gimeno Gracia, que tuvieron su último domicilio en calle Doctor Aznar Molina, números 15-17, noveno A, y actualmente en ignorado paradero, ha acordado que se cite de remate, por medio de la presente, a dichos demandados, concediéndoles el término de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente, para que se personen en dichos autos ante este Juzgado y se opongan a la ejecución, si les conviniere, significándoles que las copias de la demanda y de documentos acompañados a la misma obran en la Secretaría de este Juzgado, haciéndose también constar expresamente que en el día de hoy se ha practicado el embargo de bienes de los mismos sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, sobre la parte legal del sueldo y demás emolumentos que el demandado percibe como empleado en "Eco-Dagesa", sita en calle Marqués de la Cadena, 13, de esta capital, por desconocerse otra clase de bienes preferentes sobre los que hacer traba.

Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 7.844

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de septiembre de 1984, a las 11.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.372 de 1983, promovido por el Procurador señor Magro de Frias, en nombre y representación de "Guiral Industrias Eléctricas", S. A., contra "Electro Bell", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

El piso quinto, puerta 1.ª, en la planta octava, de la casa sita en la barriada de

Gracia, de Barcelona (calle Legalidad, números 43-45-47). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, en el tomo y libro 860, de Gracia, folio 127, finca 37.051, asiento 4.º

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 7.930

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de julio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.780 de 1983, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don Antonio Rey Fillat, contra don Ernesto Rived García, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor "Vanguard", de 19 pulgadas, en blanco y negro; en 10.000 pesetas.

2. Un frigorífico "Bru"; en 19.000.

3. Un frigorífico marca "Glius", tamaño grande, dos puertas; en 15.000.

4. Un cuarto de estar compuesto de un tresillo, sofá y dos sillones tapizados en oro y negro; en 15.000.

5. Una mesa de forma redonda de 1,10 de diámetro; en 5.000.

6. Una librería de dos módulos con cama y sommier color caoba y cinco sillas haciendo juego; en 22.000.

Total, 86.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 8.029

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de julio de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.065 de 1981, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra don José-María Anadón Corcuera y don Santiago Fernández Bezana, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un automóvil "Simca 1200", matrícula Z-7962-A. Tasado en 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 7.938

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de suspensión de pagos número 1.048 de 1984 de "Enrique Españaque", S. A., representado por el Procurador don José Bibián Fierro, en la que han sido designados interventores don Gabriel Oliván García y don Jesús Porras Jurado, y por el primer tercio de acreedores a la entidad "Motor Ibérica", S. A., presentando una situación de activo de 322.654.673 pesetas y un activo de 159.066.826 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 8.037

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de julio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 605 de 1984, promovido por la Procuradora señora Uriarte, en nombre y representación de "Banco Zaragozano", S. A., contra don Miguel Moreno Cerced y doña María de los Angeles Montesinos Garza, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche "Ford Fiesta", matrícula Z-6401-M, dedicado a prácticas de auto-escuela; valorado en 200.000 pesetas.

2. Un turismo "Ford Fiesta L", matrícula Z-6402-M, dedicado a prácticas de auto-escuela; en 200.000.

3. Un televisor en color, de unas 26 pulgadas, sin marca visible; en 40.000.

Total, 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 8.116

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos de doña Dorotea Ba Diego, hija de Juan y de Anaclea, natural de Fuenteja-lón, que falleció en Alagón el día 14 de abril de 1960.

Por medio del presente se anuncia el fallecimiento de doña Dorotea Ba Diego, sin testar, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus sobrinos María-Pilar, Eliseo, Antonio, Carmen, José-Luis y Eduardo Ba Tapia, por sextas e iguales partes de la mitad de la herencia, y su sobrino Antonio Ba Fraile, por mitad de la restante de la misma herencia. Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 8.049

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de julio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 980 de 1983, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de "Cementos Portland Aragón", S. A., contra "Aramburu Construcciones y Obras", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Seis grúas-pluma para la construcción, marca "Pingón Internacional"; en 1.200.000 pesetas.

2. Una carretilla transportadora, marca "Humsa", con motor; en 90.000.

3. Una carretilla transportadora, sin marca visible; en 90.000.

4. Una hormigonera grande, sin marca visible; en 175.000.

Total, 1.555.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 8.101

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de julio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 56 de 1984, promovido por la Procuradora señora Gastesi, en nombre y representación de don Candelario-Alvaro Pérez Aldana, contra don Julio Ferrerueta Cruz, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho pre-

cio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito nos eran admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina de termograbado, marca "Dubit", eléctrica, modelo DB02P, número 1.999; tasada en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 7.544

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 901 de 1983-A, seguido a instancia de "Ausa Aragón", S. A., representada por el Procurador señor Salinas, contra Gregorio Royo Ruiz, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de septiembre de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Nave industrial en Tauste (calle Hernán Cortés, 34), de una extensión de 606,20 metros cuadrados. Consta de planta baja y una entreplanta, la primera de una sola nave, de 516,68 metros cuadrados útiles, y la entreplanta de 70,75 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 1.172, folio 239 del Registro de la Propiedad de Ejea. Valorada en 13.157.140 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 7.640

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.348 de 1983-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga por pobre, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra Marcelino Martínez Bautista y Araceli Jaca Grasa, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juz-

gado el día 4 de septiembre de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será el pactado en la escritura de hipoteca, rebajado en un 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana número 110. — Piso cuarto, letra B, en la cuarta planta alzada de la escalera 7, radicante en el edificio en Jaca (avenida de Francia, sin número). Tiene una superficie de unos 67,71 metros cuadrados. Inscrito en el Registro al tomo 837, libro 78, folio 230, vuelto, finca 6.509. Valorado en 1.680.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 7.562

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 1.882 de 1983-C, seguido a instancia de "Banco del Comercio", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra Vicente Rodrigo López y Raquel Martín Ballestín, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de septiembre de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el valor de su tasación, con la rebaja del 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso segundo izquierda, en la segunda planta de la casa núms. 31-33 de la calle Predicadores, de esta ciudad. Inscrito al tomo 740, libro 14 del Registro de la Propiedad número 2, folio 14, finca 10.126. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Piso en "Residencial Don Fernando de Aragón", en el "Polígono Actur", urbana número 47, vivienda tipo G, sexta planta, escalera 4, bloque letra D y E. Inscrito al tomo 1.417, folio 4 del Registro número 2,

finca número 32.160. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 7.750

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.506 de 1983-A, seguido a instancia de "Teltronic", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra Angel Hernández Yagüe ("Comercial Spectra"), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de julio de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle San Cristóbal, 14, de Igualada, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un equipo de música, compuesto de platina, amplificador, bafles y plato tocadiscos, marca "Acoustic Boss"; en 50.000 pesetas.

2. Los derechos de traspaso del local de negocio sito en calle de San Cristóbal, 14, de Igualada; en 300.000 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso se advierte que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 8.047

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 995 de 1983-C, seguido a instancia de "Seficitroen Entidad de Financiación", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra José Soriano y Florentín Soriano, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de julio de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate

podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Propiedad de don Florentín Soriano Mínguez:

Una mesa de comedor, un tresillo y dos sillones, tapizados en skai, y seis sillas tapizadas en skai; en 25.000 pesetas.

Una librería de dos cuerpos; en 15.000.

Un televisor en color, marca "Thomson"; en 35.000.

Una lámpara de comedor, colgante, de seis brazos; en 2.000.

Total, 77.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 7.934

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.961 de 1982-B, seguido a instancia de José-María Gracia Forcén, representada por el Procurador señor Bibián, contra Pedro Vizcaino Bermejo ("Calzados Gran Ocasión"), se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de julio de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración rebajado en un 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Sevilla (calle Sebastián Recaséns, 30), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos mil pares de zapatos de distintos modelos números y colores para caballero, señora y niño; en 600.000 pesetas.

2. Cincuenta metros de estanterías metálicas con cinco entrepaños; en 50.000 pesetas.

3. Los derechos de traspaso del local en calle Sebastián Recaséns, 30, en Sevilla, propiedad de doña Rita Aragón Larios, domiciliada en Sevilla (calle López Gómara, 20); en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 7.730

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 1.809 de 1983-C, seguido a instancia de Sociedad Agraria de Transformación número 1.778 ("Champisal"), representada por el Procurador señor Salinas, contra Manuel González Vera, se anuncia la venta en pública y

primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de septiembre de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores en lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso número 9. — En Zaragoza, avenida de Madrid, número 104, piso sexto, en la sexta planta alzada, con anejo de cuarto trastero número 4. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3, en cuanto a la nuda propiedad, a favor del demandado para su sociedad conyugal, al tomo I.134, folio 222, finca 16.798. Valorado en 1.650.000 pesetas.

Local comercial denominado con el número 2 en la urbanización avenida de Cataluña, partida de "Valimaña", de Zaragoza. Inscrito en el Registro número 2 al tomo I.320, folio 39, finca 29.084, a nombre de don Manuel González Vera, para su sociedad conyugal. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 8.102

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 826 de 1982-C, seguido a instancia de "Degasa", S. A., representada por el Procurador señor Aznar, contra doña María Dolores Maiqué Cudoñ, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de julio de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el valor de su tasación con la rebaja del 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de esta segunda subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña María Dolores Maiqué Cudoñ, con domicilio en Espuglas de Llobregat (avenida Avè María, núm. 1, entre-suelo sexta), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un televisor marca "Emerson", en color; en 55.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 8.114

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.872-C de 1982, seguido a instancia de Ventura Lozano Aznar, representado por el Procurador señor Bibián, contra "Almacén de Puertas D", S. A., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de julio de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Andrés Hidalgo Sirvent, con domicilio en Lucena (calle Ejido del Valle, número 7), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Ochenta puertas sapeli, con moldura de dos caras canteadas, de 203 x 90 x 40; en 160.000 pesetas.

Cien puertas de sapeli, canteadas, sin terminar, de 203 x 40 x 82,5; en 200.000.

Total, 360.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 8.100

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.444 de 1983-B, seguido a instancia de don Antonio Tornos Camacho, representado por el Procurador señor San Pío, contra don José Polo Romero, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de julio de 1984, a las 10.15 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de esta primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José Polo Romero, con domicilio en Zaragoza (calle Ciudadela, número 6, segundo D), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca "Thompson", de 26 pulgadas; en 45.000 pesetas.

2. Un radio-cassette marca "Panasonic"; en 3.000.

3. Una máquina de coser, modelo 2.000, con mueble incorporado; en 10.000.

4. Una lavadora automática, marca "Crolls", modelo "Tossa"; en 15.000.

5. Un frigorífico de dos puertas, marca "Naonis", de tres estrellas; en 15.000. Total, 88.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 8.112

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio menor cuantía número 1.828-C de 1983, seguido a instancia de Germán Rey Burró, representado por el Procurador señor Bibián, contra Rafael Vicén Martínez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de julio de 1984, a las 11.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Fuensanta Orga Orgachol, con domicilio en Arzobispo Morcillo, 9, 2.ª derecha, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un televisor en blanco y negro, marca "Invicta", de 23 pulgadas; en 12.000 pesetas.

Un frigorífico de una puerta, marca "Kelvinator"; en 10.000.

Un mueble librería de color caoba, de tres cuerpos; en 25.000.

Un sofá de tres plazas y tres sillones tapizados en terciopelo de color whisky; en 20.000.

Seis sillas de madera, tapizadas en terciopelo color beige; en 12.000.

Una mesa de madera, de forma rectangular, de comedor; en 6.000.

Total, 85.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 8.028

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.535 de 1981-A, seguido a instancia de José-María Sánchez Pardos, representado por el Procurador señor Andrés, contra José-Eduardo García Rioja, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de julio de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras par-

tes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Haro (calle Vega, 23), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un módulo de cocina, de columna, marca "Citamare", con cuatro cajones, en madera de haya vaporizada; en 26.600 pesetas.

2. Un armario juvenil, marca "Mogar", en chapa; en 17.500.

3. Cuatro camas juveniles, de 0,90 metros de ancho, de madera aglomerada; en 30.000.

4. Un caldero para calefacción eléctrica, "Garza", modelo 36, de 30 por 65 centímetros; en 42.000.

5. Nueve sommieres de varios tamaños; en 18.000.

6. Dos mesas de televisión, cromadas; en 11.000.

7. Dos mesas de televisión, de formica; en 8.400.

Total, 153.700 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 8.104

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 386-B de 1984, seguido a instancia de don Francisco Peregrina Rello, representado por el Procurador señor Andrés, contra "Zarman", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de julio de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de esta primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Rodrigo Arrastio, con domicilio en Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca "Opel", matrícula Z-7964-O; en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 8.045

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 642 de 1983-A, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra

don Mariano Baldovín Anadón y otros, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de septiembre de 1984, a las once horas, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes que se describen en el edicto anunciando la primera subasta, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza el día 26 de enero de 1984, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autores y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 31 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 8.032

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de septiembre de 1984, a las diez horas treinta minutos, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 522-B de 1982, promovido a instancia del Procurador señor Sancho, en representación de "Banco Atlántico", S. A., contra Eduardo Forcada González y Gloria González Ledesma, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una finca de secano, sita en "Viña del Romero", zona de "Montmesa", distrito municipal de Ortila, de 4 hectáreas 4 áreas 70 centiáreas, que linda: Al Norte, con finca 5 del polígono 2 de José Omeste;

al Sur, con finca 3 del polígono 2 de Mariano Villalta; al Este, con terreno excluido de la Confederación Hidrográfica del Ebro, perteneciente al pantano de la Sotonera, y Oeste, con camino de Tormos. Inscrita al tomo 1.468, libro 20 de Ortila, finca 1.488 del Registro de Huesca; en 1.023.500 pesetas.

2. Finca urbana en término de "Montmesa", distrito municipal de Ortila, con una superficie de 3.000 metros cuadrados que linda: Al Norte, resto de la finca matriz, al Sur con don José-Luis Maestre; Este, con Carlos Torres, y Oeste, con resto finca matriz. Inscrita al tomo 1.468, libro 20 de Ortila, finca número 1.543, folio 59, del Registro de Huesca; en 600.000.

3. Finca urbana en término de "Montmesa", distrito municipal de Ortila, con una superficie de 3.000 metros cuadrados, que linda: Al Norte, resto de la finca matriz, al Sur, con don José-Luis Maestre; Este, con Carlos Torres, y Oeste, con resto finca matriz. Inscrita al tomo 1.468, libro 20 de Ortila, finca número 1.543, folio 59, del Registro de Huesca; en 600.000.

3. Un furgón marca "Ebro", modelo F-260-96 BR, con placa de matrícula Z-3337-I, número bastidor 7FM17125; en 250.000.

4. Un turismo marca "Citroen CX Palas", matrícula Z-8338-G; en 300.000.

5. Un turismo marca "Seat 127", matrícula Z-23080-I; en 150.000.

Total, 2.323.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 8.111

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 272-C de 1984, seguido a instancia de don Pablo Martínez Jurio, representado por el Procurador señor Capapé, contra don Norberto Rodríguez Carrilero, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de julio de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Camión "Pegaso", matrícula Z-1649-F; valorado en 600.000 pesetas.

2. Una máquina de pegar cantos, marca "Cehisa"; en 45.000.

3. Una máquina de lijar, marca "Boere"; en 40.000.

4. Una máquina de hacer agujeros, marca "Tohme"; en 30.000.

Total, 715.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez Sapiña. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 8.118

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Blasco Doñate, Juez de ascenso, titular del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha dictada en el juicio de cognición número 154 de 1984, seguido a instancia de don Rafael Velasco López, representado por la Procuradora doña Ana-Fernanda Vallés Varela, contra doña Gloria Rodríguez Ruiz, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado emplazar a dicha demandada para que en el plazo de seis días comparezca en el precitado juicio, seguido en este Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), con apercibimiento de que si no lo verifica se seguirá el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a la demandada doña Gloria Rodríguez Ruiz, significándole que las copias de la demanda y documento se hallan a su disposición en esta Secretaría, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.117

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Blasco Doñate, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 180 de 1983, seguidos a instancia de "Galerías Preciados", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Manuel Milla Barellos, he acordado sacar a su venta en segunda pública subasta, con las condiciones legales, rebaja del 25 % y término de ocho días, los bienes relacionados en el "Boletín Oficial" de la provincia número 122, de fecha 30 de mayo de 1984, edicto número 6.567, y para cuyo acto he señalado el día 18 de julio y hora de las diez.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 7.759

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del Juzgado número 5 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 12 del año 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Bardenas", S. A., contra doña María-Jesús Domingo Fontecha, vecina de Santo Domingo de la Calzada, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una obra compuesta de doce tomos, denominada "Las Maravillas del Saber"; en 6.000 pesetas.

Un televisor en color, marca "Grundig", de 22 pulgadas, y su mueble de madera; en 50.000 pesetas.

Total, 56.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de la demandada doña María-Jesús Domingo, con domicilio en calle Hermosilla, núm. 76, de Santo Domingo de la Calzada (Rioja).

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), he señalado el día 16 de julio, a las 11.00 horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 % del precio de tasación, y que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario.

Núm. 7.929

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas de juicio de cognición número 24 del año 1984, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Justo-Miguel Navarro Beltrán, apoderado de Luis Llombart Bermúdez ("Radio la Corona"), contra don Antonio Escuer Ballabriga, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un coche marca "Simca", modelo 1200, matrícula Z-4571-B; tasado en 100.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de julio a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien sale a subasta con una rebaja del 25 % sobre el valor tasado.

Dado en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 7.927

JUZGADO NUM. 7

Don José-Luis Rodríguez Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio verbal civil número 231 de 1983, sobre reclamación de cantidad, promovidos por don Luis Llombart Bermúdez, representado por el Procurador don Marcial J. Bibián, contra don José-Ignacio Gómez Ortega, se ha acordado, en ejecución de sentencia firme, sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, conforme establece el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los bienes que se reseñan a continuación, como propiedad del referido demandado, bajo las condiciones y advertencias siguientes, sin sujeción a tipo de tasación:

Bienes objeto de subasta y valoración pericial:

Un televisor de 22 pulgadas, en blanco y negro, marca "Vanguard"; en 8.000 pesetas.

Un frigorífico de 200 litros, en mal estado, marca "Fagor"; en 6.000 pesetas.

Una lavadora sin marca visible; en 12.000 pesetas.

Total, 26.000 pesetas.

Condiciones y advertencias:

1.ª La subasta de los expresados bienes se celebrará el día 13 de julio próximo, a las 10.30 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 8, entresuelo).

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y aquéllas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

5.ª Los bienes reseñados se hallan depositados en poder del propio demandado, domiciliado en camino del Vado, 24, Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la subasta anunciada.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Luis Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 7.928

JUZGADO NUM. 7

Don José-Luis Rodríguez Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio verbal civil número 231 de 1983, sobre reclamación de cantidad, promovidos por don Luis Llombart Bermúdez, representado por el Procurador don Marcial J. Bibián, contra don Juan Blanco Rubio, se ha acordado, en ejecución de sentencia firme, sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, conforme establece el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los bienes que se reseñan a continuación, como propiedad del referido demandado, bajo las condiciones y advertencias siguientes:

Bienes objeto de subasta y valoración pericial:

Una lavadora marca "Bru", modelo 5.004-E. Valorada en 15.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca "Vanguard", de 24 pulgadas. Valorado en 10.000 pesetas.

Total, 25.000 pesetas.

Condiciones y advertencias:

1.ª La subasta de los expresados bienes se celebrará el día 13 de julio próximo, a las diez horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 8, entresuelo).

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y aquéllas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

5.ª Los bienes reseñados se hallan depositados en poder del propio demandado, en calle López Allué, 9-11, portería.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la subasta anunciada.

Dado en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Luis Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 8.055

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez de distrito del Juzgado número 8 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 82 del año 1984, que se sigue en este Juzgado a instancia de Instituto Nacional de la Salud, que litiga en concepto de pobre legal, contra don José Pérez Escaño y doña Gertrudis Ruiz Muñoz, vecinos de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un furgón marca "Ebro", matrícula Z-8949-O; en 600.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca "Bergma", de 25 pulgadas; en 10.000 pesetas.

Una librería de unos 2,30 metros de largo por 1,80 metros de alto, aproximadamente, en madera, con estanterías y vitrinas; en 20.000 pesetas.

Total, 630.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 8, entresuelo), he señalado el día 16 de julio próximo, a las 10.00 horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se hallan

depositados en poder de los demandados, calle Perón, 27, 4.º A, de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

Núm. 7.942

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación

En el expediente de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 761 de 1984, en virtud de denuncia por sustracción de libros, he acordado citar por medio de la presente a don José Martín Moro, con domicilio desconocido.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 12 de julio de 1984 y hora de las 11.00, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, núm. 2, cuarta planta).

Y para que sirva de citación a don José Martín Moro, se expide la presente en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 7.943

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación

En el expediente de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 513 de 1984, en virtud de denuncia por lesiones por agresión, he acordado citar por medio de la presente a Marcos Martínez Montiel, ausente del domicilio barrio Montañana, 46 (bar "La Rueda") de Zaragoza.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 12 de julio de 1984 y hora de las 10.00 en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta).

Y para que sirva de citación a Marcos Martínez Montiel, se expide la presente en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.797

"BANCO ZARAGOZANO", S. A.

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro número 4822-4, expedida por la sucursal de Alagón; resguardo de cuenta a plazo fijo número 10.472-3, expedido por la sucursal de Ejea de los Caballeros; libreta de ahorros número 3.169-0, expedida por la agencia urbana Hernán Cortés, de Zaragoza, y resguardo de depósito de valores número 350.230, comprensivo de cien acciones de "Banco Zaragozano", S. A., expedido por la agencia urbana plaza San Fran-

cisco, de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que, de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos libretas y resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 14 de junio de 1984. — El Secretario general, Julián Martínez Lasierra

Núm. 8.151

COMUNIDAD DE REGANTES "LA LOMA", DE QUINTO DE EBRO

Convocatoria

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria de agricultores propietarios afectados por el proyecto de transformación en regadío, para el día 20 de julio del año en curso, a las 21.00 horas en primera convocatoria y a las 22.00 horas en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de esta localidad, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Presentación de presupuestos de la entidad al 31 de diciembre de 1984 y derrama para cubrir los mismos.

3.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que todos los afectados se den por convocados.

Quinto de Ebro, 21 de junio de 1984. — El Presidente, Gregorio Casanova González.

Núm. 8.152

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores números 502.430, 554.449 y 587.723, comprensivos de siete acciones de "Banco Zaragozano", S. A., expedidos por la sucursal de Sádaba, y la libreta de ahorro número 20/2.501-7, expedida por la sucursal de Sos del Rey Católico, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo de que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y libreta y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 22 de junio de 1984. — El Secretario general, Julián Martínez Lasierra.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.